CONTRATACION DIRECTA Nº 49/14 "ADQUISICION DE PROTESIS PARA LA ASEGURADA PRESENTACION DIANA DE GONZALEZ DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPTAL CENTRAL - SEGUNDO LLAMADO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre de 2014, se presenta el Informe **Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la CONTRATACION DIRECTA Nº 49/14 "ADQUISICION DE PROTESIS PARA LA ASEGURADA PRESENTACION DIANA DE GONZALEZ DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPTAL CENTRAL - SEGUNDO LLAMADO",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Nota de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, se notifica a la Comisión Evaluadora que por acta de sorteo realizado en **fecha 05 de noviembre de 2014**, se designa como miembros a los siguientes funcionarios: el **Sr. Luis Fernandez**, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, **la Lic. Qim. Carolina Pascuaza Irrazabal**, en representación de la Dirección de la Gerencia de Salud.; el **Abog. Federico Javier Arce Sitjar**, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución y como miembro fijo el **Dr. Victor Ruben Espinola Garay.**

1. ANTECEDENTES

Que, en fecha 04 de julio de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepciona, la Nota Interna Nº NOT 0299-2014-001043 de fecha 02 de julio de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Medica Administrativa, eleva el pedido para el inicio de los trámites para la **"ADQUISICION DE PROTESIS PARA LA ASEGURADA PRESENTACION DIANA DE GONZALEZ DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPTAL CENTRAL".**

Que, por Memorándum DBS/TC/Nº 1238/2014 de fecha 26 de septiembre de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la contracción de **"ADQUISICION DE PROTESIS PARA LA ASEGURADA PRESENTACION DIANA DE GONZALEZ DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPTAL CENTRAL - SEGUNDO LLAMADO"**, se encuentra incluido en el PAC 2014 con ID Nº 274.307 bajo la modalidad de Contratación Directa.

Por Resolución Nº 091-009/14 de fecha 21 de octubre de 2014, Autoriza el llamado a **Contratación Directa Nº 49/14 "ADQUISICION DE PROTESIS PARA LA ASEGURADA PRESENTACION DIANA DE GONZALEZ DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPTAL CENTRAL - SEGUNDO LLAMADO"**, y aprueba la Carta de Invitación disponiéndose a la invitación su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Por Nota PRDGBS N° 1478/2014 de fecha 24 de octubre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio de los tramites de la **Contratación Directa Nº 49/14 "ADQUISICION DE PROTESIS PARA LA ASEGURADA PRESENTACION DIANA DE GONZALEZ DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPTAL CENTRAL - SEGUNDO LLAMADO".**

Por Notas de fecha 27 de octubre de 2014, fueron invitadas a participar de la licitación las siguientes empresas: **CIRUMED., ELECTROMEDICAL SRL., DENTAL SUDAMERICANA SRL., B. BRAUM PARAGUAY SA., ORTOPEDIA MINARDI SRL., ALDO M. BERGONZI.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado / Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Quím. Carolina Irrazabal
Reg. Nº 49
Unidad de Farmacoterapéutica

Dr. Victor Espinola (H)
Ortopedia y Traumatología
Reg. N° 3619

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 014942/14 de fecha 13 de octubre de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al siguiente objeto de gasto: 350 **"PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES"** afectado al Programa 2 de **"ASISTENCIA MEDICA GENERAL"**, del Presupuesto General del IPS. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), asimismo indica que la Contratación cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2036/2014 de fecha 13 de octubre de 2014, por un monto de Gs. 6.515.500 (Guaraníes seis millones quinientos quince mil quinientos).

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

Que, por Resolución Nº 072-011/08 de fecha 25 de septiembre de 2008 "para los procedimientos que sean segundo llamado, los sobres ofertas podrán ser abiertos en la primera fecha prevista para el acto de apertura, sin que se tenga la necesidad de prorrogar el acto…".

Según Acta Nº 105/14 de fecha 03 de noviembre de 2014, siendo las 09:00 hs. se dio apertura al sobre recepcionado de oferta de la empresa, dándose lectura al monto de la misma, conforme al siguiente detalle:

1. **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones) IVA incluido.** La oferta consta de 1 al 147 (uno al ciento cuarenta y siete) fojas.

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

El oferente presenta Constancia Nº **1325146** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	
Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Lista de Precios	X	
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	X	
3	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta (PRESENTA POLIZA)	X	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	X	

5. INFORME JURIDICO

Por medio de la presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la CD Nº 49/14 **"ADQUISICION DE PROTESIS PARA LA ASEGURADA PRESENTACION DIANA DE GONZALEZ DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPTAL CENTRAL - SEGUNDO LLAMADO"**, cumplo en remitir el informe jurídico fundado en Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03 de la siguiente firma oferente:

1) B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Quím. Carolina Irrazabal
Reg. Nº 49
Especialidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Jara
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.C.B.S.

Dr. Victor Espinola (R)
Ortopedia y Traumatología
Reg. N°

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

A continuación se presenta un Cuadro Comparativo de Precios, previa verificación, detallando el precio Unitario ofertado por la empresa:

ITEM	CODIGO	CODIGO DE CAT. DNCP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Marca/ Procedencia	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFERENCIAL	% SOBRE PRECIO ESTIMADO
1	7985	42242302-012	PROTESIS TOTAL DE RODILLA: Prótesis total de rodilla tipo Insall Burstein tercera generación en acero quirúrgico - modular	UNIDAD	JUEGO	Aesculap BBRAUM ALEMANIA	1	15.000.000	15.000.000	6.400.000	134%
2	3355	42295123-001	Hemosuctor quirúrgico adulto: Hemosuctor quirúrgico 16 a18 Fr. Para adulto	Unidad	Unidad		1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	2774	42311511-007	Campos quirúrgico estériles: Campos quirúrgicos estériles	Unidad	Unidad		1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

7. CONSULTAS Y ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

Por Nota Nº 1036/2014 de fecha 19 de noviembre de 2014, Se solicita a la empresa B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. los siguientes documentos.

1. Impuesto al valor agregado IVA.
2. Certificado de cumplimiento con el seguro social o constancia de no estar inscripto (vigente).
3. Certificado de cumplimiento tributario/controversia.
4. Catálogo de lo ofertado. Con la cual se verificará si corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, etc.
5. El producto deberá ser ofertado acompañado de la Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE).
6. El oferente deberá presentar el listado del/los producto/s habilitado/s Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación en trámite de dicho documento expedida por el MS y PBS. Si presenta el listado habilitado por el MSP y BS, sin que este indicado con resaltador el producto ofertado, no será causal de descalificación.
7. La prótesis deberá contar indefectiblemente con la Certificación ANVISA, ANMAT o Buenas Prácticas de Fabricación y Control vigente o Certificación equivalente, expedida por las autoridades competentes del país de origen.
8. Presentación como mínimo 2 (dos) certificados que avalen lo anteriormente descrito. Experiencia como proveedor de prótesis mediante la presentación de referencias, constancias, certificado, órdenes de entrega, de hospitales de referencia de los países del Mercosur.

El mismo fue presentado en tiempo y forma.

8. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que no existen errores aritméticos.

9. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES.

	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernandez
Dpto. Licitaciones
D.C.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Quím. Carolina Irazabal
Reg. Nº 49
Unidad de Farmacoterapéutica

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA, del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Copia de Contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos (2012 y 2013), que demuestren la provisión de prótesis a instituciones públicas o privadas.	Cumple	
Declaración Jurada de proveer el suministro en tiempo y forma.	Cumple	
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	Cumple	
Autorización del fabricante: 1 Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. 2 Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante 3 Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c) El IPS se reserva el derecho de solicitar la Autorización del Fabricante al Representante Local.	Cumple	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	
Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	Cumple	
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	Cumple	
Planilla de datos garantizados conforme al Formulario Nro. 9.	Cumple	
Catálogo de lo ofertado. Con la cual se verificará si corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, etc.	Cumple	
Declaración Jurada comprometiéndose en caso de ser adjudicado a proveer el set de instrumentales correspondientes para el día de la cirugía. El oferente deberá disponer de un personal (Instrumentador) para el día de la cirugía, el que será responsable del contenido de la caja de instrumentales.	Cumple	
Presentación como mínimo 2 (dos) certificados que avalen lo anteriormente descrito. Experiencia como proveedor de prótesis mediante la presentación de referencias, constancias, certificado, órdenes de entrega, de hospitales de referencia de los países del Mercosur.	Cumple	
El producto deberá ser ofertado acompañado de la Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE).	Cumple	
Se debe presentar como mínimo 2 (dos) copias de facturas de ventas anteriores de otras Instituciones Pública o Privadas, constancias de uso y referencias sobre los productos con membrete de otras instituciones públicas o privadas firmadas por los responsables, los contratos de provisión de lo ofertado si los hubiere.	Cumple	
Cumplimiento de la Especificaciones Técnicas para las prótesis de rodilla, aparte del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las ofertas deberán estar acompañadas de trabajos científicos (mínimo 2) que avalen su eficacia en un período no inferior a 3 años.	Cumple	
El oferente deberá presentar el listado del/los producto/s habilitado/s Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación en trámite de dicho documento expedida por el MS y PBS. Si presenta el listado habilitado por el MSP y BS, sin que este indicado con resaltador el producto ofertado, no será causal de descalificación.	Cumple	
La prótesis deberá contar indefectiblemente con la Certificación ANVISA, ANMAT o Buenas Prácticas de Fabricación y Control vigente o Certificación equivalente, expedida por las autoridades competentes del país de origen.	Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Ignacio Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.C.E.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Quím. Carolina Irrazabal
Reg. Nº 49
Unidad de Farmacoterapéutica

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones técnicas presentada por la firma oferente, en la **CONTRATACION DIRECTA Nº 51/14 "REPARACION DE FIBROSCOPIO DE INTUBACION DE LA MARCA KARL STORZ PERTENECIENTES AL IPS"**, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se formulan la siguiente observacion:

- **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A..:** El oferente cumple con todas las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora eleva el presente informe, donde se sugiere la declaración desierta de los ítems N° 1, Nº 2 y Nº 3 del presente proceso de contratación en atención a lo dispuesto por los incisos "a" y "c" respectivamente del Artículo 30º de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, los cuales disponen en sus partes pertinentes como sigue: "*…Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) Que no se hubiera presentado oferta alguna; c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley. Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación…" (sic)*, a saber:

- Item Declarado Desierto según las disposiciones legales contenidas en el inciso "c" del Artículo 30° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas:

Item N° 1.

- Items Declarados Desiertos según las disposiciones legales contenidas en el inciso "a" del Artículo 30° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas:

Item N° 2 e Item N° 3.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

Abog. Federico Javier Arce Sitjar
Por la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

Sr. Luis Fernández
Por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Quím. Carolina Irrazabal
Reg. Nº 49
Unidad de Farmacia Hospitalaria

Lic. Qim. Carolina Irrazabal
Por la Gerencia de Salud.

Dr. Victor Ruben Espinola Garay.
Por la Gerencia de Salud como miembro fijo

Dr. Victor Espinola (h)
Ortopedia y Traumatologia
Reg. Nº 3819